





NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 5172

CHILLAN VIEJO, 24 de Agosto de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 14 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 10.08.2012.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrato en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las

NOMBRE EMPLEADOR

condiciones que se indican:

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA LOS COLIGUES

NOMBRE

: HUGO DESPISTAL OLAVE VIDAL

RUN

: 6.687.348-K

TITULO

: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA

CARGO

: DOCENTE AULA

JORNADA

: 14 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA

DESDE 10.08.2012 HASTA EL 28.02.2013

ORIGEN DE VACANTES

: HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2012

CARGO PARALELO

: CONTRATA 15 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO Nº 1691 DEL 14.03.2012

CONTRATA 15 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO Nº 1718 DEL 14.03.2012

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / PAQ / MVY / RMR / eor

Secretaría Municipal, Interesado, Escuela,

ALCALDE

AYLWIN LAGOS

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Educación, Carpeta Personal.